Flandes Tolima, Noviembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES
Carrera 8ª Calle 12 Esquina Barrio Centro
Flandes Tolima

REF.: Contrato No. 174 de 2025
OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO SUBTERRÁNEO QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE DE AGUA PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE FLANDES, TOLIMA, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal de **CASBIM S.A.S.**, contratista del **Contrato No. 174 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar los estudios técnicos, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un pozo subterráneo para el Albergue Municipal de Flandes, Tolima"*, me permito presentar a consideración de la Administración Municipal la solicitud formal de modificación contractual, con fundamento en las situaciones técnicas identificadas durante la ejecución.

1. Solicitud de aumento de metrados en la perforación del pozo
Durante la perforación del pozo y el análisis de los resultados del estudio geoeléctrico realizado en el sitio, se evidenció que el nivel acuífero con condiciones hidráulicas óptimas para garantizar un caudal estable y suficiente se encuentra a mayor profundidad que la estimada inicialmente.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la funcionalidad y sostenibilidad del sistema, se requiere **incrementar en quince (15) metros adicionales la perforación del pozo**, manteniendo las especificaciones técnicas previstas en el contrato inicial.

2. Solicitud de inclusión de ítems adicionales
En el proceso de instalación y adecuación del sistema se determinó que el contrato inicial no contempla dos componentes indispensables para la operación del pozo profundo:

a. Instalación eléctrica completa para la bomba sumergible
Incluye acometida, tablero de control, protecciones, cableado sumergible, puesta a tierra, canalizaciones y pruebas de funcionamiento, elementos necesarios para la puesta en marcha segura del sistema y cumplimiento de la normatividad técnica vigente.

b. Construcción de caseta de protección del pozo
Requerida para la protección física del cabezal del pozo, del tablero eléctrico y de los equipos asociados, garantizando seguridad operativa, protección contra condiciones climáticas y prevención de accesos no autorizados.
Estos ítems resultan esenciales para entregar la obra completamente funcional, conforme al objeto contratado y a las condiciones técnicas recomendadas por la supervisión.

3. Solicitud de modificación de la forma de pago
El contrato establece un pago único al finalizar la totalidad de las actividades. Sin embargo, respetuosamente solicitamos ajustar la forma de pago para permitir **pagos parciales conforme al avance y ejecución de cada ítem**, previa certificación del supervisor.

Este ajuste garantiza la continuidad operativa de las actividades.

4. Solicitud de adición presupuestal
Para cubrir los costos derivados de:

- La perforación adicional de 15 metros.
- La instalación eléctrica completa.
- La construcción de la caseta de protección.

Se requiere una adición presupuestal por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**, monto indispensable para culminar satisfactoriamente el objeto contractual.

Lo anterior se discrima a continuación:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Perforación de pozo, incluye tubería RDE de 4"	1. Tubería de revestimiento: PVC RDE 4" o material equivalente, resistente a la presión y a las condiciones químicas del subsuelo.	Metro	15	$ 790.000	$ 11.850.000

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
5	Instalación eléctrica para el sistema de bombeo	1. Puesta en funcionamiento del pozo profundo	Global	1	$ 650.000	$ 650.000
6	Construcción de caseta de protección del pozo	1. Construcción de caseta	Global	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
Total						**$ 15.000.000**

5. Consideraciones finales

CASBIM S.A.S. reitera su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con la entrega de una obra técnicamente adecuada y plenamente operativa, en beneficio del Albergue Municipal y la comunidad de Flandes.

Con fundamento en lo anterior, y en atención a los principios de planeación, eficiencia y continuidad del servicio público, solicitamos respetuosamente a la Administración Municipal la aprobación de la modificación contractual requerida.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier aclaración o documentación adicional que consideren necesaria.

Atentamente,



CRISTIAN ALBERTO SUAREZ CHITIVA
C.C. 1.069.853.386
REPRESENTANTE LEGAL
CASBIM S.A.S.